

Reporte de las dos semanas de negociaciones

Noviembre 2024

COP16
CALI-COLOMBIA
Paz con la Naturaleza



Indice

03	Resumen ejecutivo			
04	Contexto			
	04	La crisis de pérdida de biodiversidad		
	04	Sobre el CDB		
	04	El Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal		
05	Lo que nos dejó la COP16			
	06	Movilización de recursos y financiamiento		
	80	Nuevo Fondo de Cali sobre DSI		
	09	Marco de monitoreo y mecanismos para la planificación, monitoreo, reporte y revisión		
	11	Biodiversidad, cambio climático y áreas marinas de importancia ecológica o biológica		
	12	Pueblos indígenas y comunidades locales: un avance histórico en la COP16		
	13	Estrategias Nacionales de Biodiversidad: el caso de la Argentina		
14	A modo de cierre: implementación, implementación implementación			
16	Ane	exo		

Para citar este documento: FARN (2024). Luces y sombras de la COP16 de Biodiversidad. Reporte de las dos semanas de negociaciones. Buenos Aires, Fundación Ambiente y Recursos Naturales.

Resumen ejecutivo

El pasado 2 de noviembre concluyó la 16° Conferencia de las Partes (COP16) del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) de la ONU en Cali, Colombia. Durante el encuentro, con más de 190 países presentes, se discutieron temas como el financiamiento, las necesidades científico-técnicas y el marco de monitoreo del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal (MMB), los vínculos entre la biodiversidad y el cambio climático, las áreas marinas ecológica y biológicamente importantes, y mejoras en la participación de pueblos indígenas y comunidades locales en el proceso del CDB, incluyendo un nuevo órgano subsidiario sobre conocimientos tradicionales.

Aunque se alcanzaron acuerdos relevantes en algunos de estos temas, varias decisiones clave quedaron pendientes debido a la falta de quórum en la última sesión plenaria, desarrollada el 1 de noviembre, que se extendió hasta horas de la mañana siguiente. Esto pone en riesgo la efectiva implementación del MMB.

Entre los temas que serán retomados en futuras reuniones presenciales, no antes de la segunda mitad de 2025, se destacan: la estrategia de movilización de recursos y el mecanismo financiero, el marco de monitoreo y los mecanismos de planificación, monitoreo, reporte y revisión (PMRR, por sus siglas en inglés) de las metas a 2030 del MMB.

Si bien el presupuesto de la Secretaría del Convenio no llegó a tratarse en la plenaria, este es un asunto que, conforme las reglas del proceso, puede resolverse en una reunión online.



Panel del día de apertura de la COP16, el 21 de octubre. Fuente: IISD.

Contexto

La crisis de pérdida de biodiversidad

El mundo atraviesa una profunda crisis de pérdida de biodiversidad y las presiones que causan su disminución sin precedentes, todas de origen humano, se intensifican cada día: la explotación intensiva de bienes naturales, los hábitos de producción y consumo, el cambio climático, entre otros. Estos impulsores aceleran las tasas de extinción de especies y devastan ecosistemas enteros.

Como consecuencia, se pone en riesgo a la mayoría de las contribuciones de la naturaleza a la humanidad, algunas de ellas irremplazables. Según la evaluación global de 2019 de la Plataforma Intergubernamental de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos de las Naciones Unidas (IPBES, por sus siglas en inglés)¹, el 75% de la superficie terrestre ha sufrido alteraciones considerables, el 66% de la superficie oceánica está experimentando cada vez más efectos acumulativos y se ha perdido más del 85% de la superficie conocida de humedales. A su vez, alrededor del 25% de las especies de grupos de animales y plantas evaluadas están amenazadas.

Pese a los esfuerzos hechos por la comunidad internacional en los últimos años, lejos se está de detener y revertir la reinante crisis ecológica.

Sobre el CDB

El CDB es un tratado jurídicamente vinculante, en vigor desde diciembre de 1993, que tiene tres principales objetivos: la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos. Su máximo órgano de decisión, la Conferencia de las Partes (COP), se reúne cada dos años. Incluye a los 196 Estados Parte que han ratificado el CDB para examinar los progresos en su implementación, adoptar programas de trabajo, alcanzar sus objetivos y brindar orientación sobre las medidas políticas. Los Protocolos de Cartagena (173 Partes) y Nagoya (135 Partes) sobre bioseguridad y sobre acceso y participación en los beneficios, respectivamente, son acuerdos complementarios del CDB.

En Argentina, el CDB fue aprobado por la Ley Nacional 24.375, reglamentada por el Decreto 1347/1997. La autoridad de aplicación es la máxima autoridad ambiental nacional designada por el Poder Ejecutivo Nacional.

El Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal

La 15° reunión de la COP (COP15), celebrada del 7 al 19 de diciembre de 2022 en Montreal, Canadá, adoptó el Marco Mundial Kunming-Montreal de la Biodiversidad (MMB), aprobado por <u>Decisión 15/4</u>. Este marco

^{1.} IPBES (2019): Summary for policymakers of the global assessment report on biodiversity and ecosystem services of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services. S. Díaz, J. Settele, E. S. Brondízio, H. T. Ngo, M. Guèze, J. Agard, A. Arneth, P. Balvanera, K. A. Brauman, S. H. M. Butchart, K. M. A. Chan, L. A. Garibaldi, K. Ichii, J. Liu, S. M. Subramanian, G. F. Midgley, P. Miloslavich, Z. Molnár, D. Obura, A. Pfaff, S. Polasky, A. Purvis, J. Razzaque, B. Reyers, R. Roy Chowdhury, Y. J. Shin, I. J. Visseren-Hamakers, K. J. Willis, and C. N. Zayas (eds.). IPBES secretariat, Bonn, Germany. 56 pages. https://doi.org/10.5281/zenodo.3553579

establece un plan ambicioso para poner en marcha una serie de acciones que den lugar a una transformación en la relación de la sociedad con la biodiversidad para 2030, en pos de garantizar que, para 2050, se cumpla la visión compartida de vivir en armonía con la naturaleza.

El MMB presenta 23 metas enfocadas en la acción, diseñadas para abordar con urgencia los desafíos de la actual década hasta 2030. Se requiere que las medidas propuestas para cada meta se inicien de inmediato y se completen antes del 2030. En su conjunto, los resultados logrados contribuirán al cumplimiento de los objetivos orientados a resultados establecidos para el 2050. La implementación de las medidas para alcanzar estas metas debe hacerse de forma coherente y en armonía con el CDB y sus protocolos, así como con otras obligaciones internacionales pertinentes, tomando en consideración las circunstancias, prioridades y condiciones socioeconómicas nacionales².

Lo que nos dejó la COP16

En este contexto de crisis y la renovada oportunidad que trae el MMB a 2030, se celebró entre el 21 de octubre y el 1 de noviembre de 2024 la COP16 en la ciudad de Cali, Colombia.

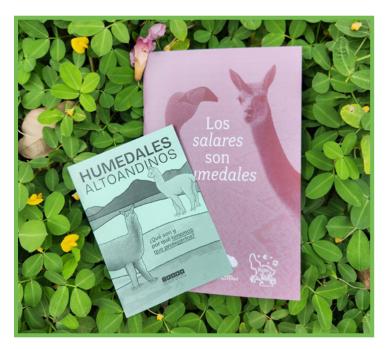
Los principales acuerdos que se esperaban de esta COP eran:

- → Implementación del MMB: se esperaba que los países presentaran la actualización de sus Estrategias y Planes de Acción Nacionales sobre Biodiversidad (ENBPA).
- Revisión del estado de implementación del nuevo marco: la COP16 sería un momento clave para que los gobiernos revisaran el estado de implementación del nuevo marco, a través de las ENBPA.
- → Desarrollo del marco de monitoreo: se esperaba que durante la COP16 se siguiera desarrollando el marco de seguimiento y se continuara avanzando en la movilización de recursos para la implementación del MMB.
- → Un nuevo mecanismo multilateral sobre el reparto justo y equitativo de beneficios: la COP16 debía finalizar y poner en funcionamiento un mecanismo multilateral sobre el reparto justo y equitativo de los beneficios derivados del uso de la información de secuencias digitales (DSI, por sus siglas en inglés) sobre recursos genéticos.
- Adopción de un nuevo órgano subsidiario permanente del CDB: se esperaba que los países crearan un nuevo órgano sobre los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y comunidades locales en torno a la biodiversidad, en plena aplicación del artículo 8 (j) del CDB.

La COP16 dejó resultados mixtos. Mientras que la creación del mecanismo financiero multilateral sobre DSI y el órgano subsidiario sobre el 8 (j) se hicieron realidad –un paso en el sentido correcto para profundizar

^{2.} Para más información sobre el CDB y el MMB, ver: https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2024/04/Marco-Mundial-de-Biodiversidad-y-Estrategia-Nacional-de-Biodiversidad-1.pdf

una implementación justa de los mandatos del CDB-, el cumplimiento del MMB puede verse sumamente comprometido al nos haberse alcanzado acuerdos sobre el financiamiento, ni haberse aprobado por falta de tiempo y quórum los documentos consensuados sobre marco de monitoreo y mecanismos para la planificación, monitoreo, reporte y revisión del MMB, incluyendo la revisión global que tendría dos instancias, COP17 y COP19.



Material gráfico de FARN distribuido en la COP16 sobre los humedales altoandinos.

Movilización de recursos y financiamiento

Los países continúan divididos en torno al financiamiento. Particularmente, con respecto a la creación de un nuevo fondo mundial para la biodiversidad bajo la autoridad de la COP, un instrumento reclamado por países del Sur Global, especialmente el Grupo Africano.

En 2022, el MMB dispuso en su Meta 19 el aumentar sustancial y progresivamente el nivel de recursos financieros de todas las fuentes, entre ellos los recursos nacionales, internacionales, públicos y privados para implementar las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad, movilizando al menos USD 200.000 millones al año para 2030. Esto incluye un aumento en el total de recursos financieros de los países desarrollados para los países en desarrollo –en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares y los países con economías en transición – en al menos a USD 20.000 millones al año para 2025 y al menos a USD 30.000 millones al año para 2030.

A dos meses de terminar el 2024, la movilización de recursos acordada de USD 20.000 millones, un monto ya muy por debajo de lo que se necesita para cumplir con el MMB, no se ha cumplido. El Fondo Fiduciario del Marco Mundial de Biodiversidad³ apenas roza los USD 400 millones en compromisos de Austria, Canadá, Dinamarca, Francia, Alemania, Japón, Luxemburgo, Nueva Zelanda, Noruega, Provincia de Québec, España y el Reino Unido.

^{3.} Para más información, ver: https://www.thegef.org/what-we-do/topics/global-biodiversity-framework-fund

Los países ricos deben cumplir con los compromisos asumidos en la Meta 19 del MMB. Pero también todos los países deben comprometer más fondos de sus propios presupuestos al cuidado de la biodiversidad, y eso incluye los miles de millones de dólares que cada año se otorgan bajo subsidios e incentivos perjudiciales para la naturaleza.

En esta línea, la Meta 18 plantea que, para 2025, se debe eliminar, eliminar gradualmente o reformar los incentivos, entre ellos los subsidios, que son perjudiciales para la diversidad biológica. Esta eliminación o reforma se debe hacer de manera proporcionada, justa, efectiva y equitativa, reduciéndolos sustancial y progresivamente en al menos USD 500.000 millones al año para 2030.

En Argentina, según un análisis de la Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN) sobre el Proyecto de Ley del Presupuesto 2025, el año que viene desde el Estado se brindará más de \$305 mil millones de pesos en favor de la extracción y consumo de los hidrocarburos, de los cuales \$77 mil millones son destinados a la demanda y \$228 mil millones a la oferta. Los subsidios a los fósiles traen aparejados graves impactos socioambientales, como el consumo desmedido del agua, el mal manejo del agua residual, sismos y emisiones fugitivas de metano, además de las emisiones que generan su consumo, que son la principal fuente de la crisis climática. El impacto que tienen sobre los océanos –especialmente por producto de la exploración sísmica para la actividad offshore y los derrames de petróleo– son extremadamente dañinos para la biodiversidad y atentan directamente en contra de las metas del MMB.

El redireccionamiento de subsidios e incentivos perjudiciales hacia acciones de conservación, uso sostenible y restauración de la biodiversidad es clave para cerrar la brecha financiera⁴ que se estima en un promedio de USD 700.000 millones por año⁵. Sin embargo, todos los países se resisten a avanzar sobre este tema, que ya fue abordado por la Meta 3 de Aichi (2011-2020). Esta fue, precisamente, una de las metas con menos avances para 2020⁶ y hasta la fecha. En tanto se siga invirtiendo en destruir la biodiversidad, los esfuerzos para conservarla nunca serán suficientes.

En Cali se realizaron nueve reuniones de un grupo de contacto (grupo de negociación) para abordar el financiamiento, analizando una estrategia de movilización de recursos, sus elementos orientadores y acciones habilitantes, y las vías para estudiar un nuevo instrumento de financiación. Estas últimas incluían entre otras: i) crearlo en la COP16; ii) postergarlo para la COP17, que se realizará en Ereván, Armenia; iii) crear un comité de expertos o un grupo de trabajo intersesional en la materia, o encargarlo al órgano subsidiario de aplicación del Convenio para que guíe y avance el proceso; iv) o tomar definiciones sobre el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF, por sus siglas en inglés), principal mecanismo financiero del CDB a la fecha.

En la última sesión plenaria del 1 de noviembre, Colombia puso sobre la mesa un proyecto de decisión que incluía el establecimiento de un instrumento de financiación mundial dedicado a la biodiversidad para recibir, desembolsar, movilizar y articular fondos de todas las fuentes, bajo la autoridad de la COP, a estar plenamente operativo para 2030 y detallando el proceso intersesional para determinar las modalidades pertinentes antes de la COP18. Ante ello, Estados Parte como Japón, Suiza y la Unión Europea (UE) indicaron que no podían acompañar la creación de un nuevo fondo en la COP16. Otros

^{4.} Se conoce como brecha financiera al monto que falta para alcanzar el dinero que se calculó necesario para cumplir las 23 metas del MMB. Se obtiene a partir de la diferencia entre lo que hay disponible y lo que falta para llegar a los aproximadamente 900.000 millones de dólares anuales.

^{5.} Para más información, ver: https://www.paulsoninstitute.org/conservation/financing-nature-report/

^{6.} Para más información, ver: https://www.cbd.int/gbo/gbo5/publication/gbo-5-spm-es.pdf

países desarrollados se manifestaron en la misma línea, indicando que la propuesta de un nuevo fondo requiere más tiempo, al menos hasta la COP18. La UE señaló que un nuevo fondo fragmentaría aún más el panorama de la financiación de la biodiversidad y subrayó que tenerlo no significa necesariamente una nueva financiación.

Así, los Estados Parte del CDB dejaron Cali sin adoptar una clara hoja de ruta de financiación para la biodiversidad cuando solo restan poco más de cinco años para cumplir el Marco Mundial de Biodiversidad.

Nuevo Fondo de Cali sobre DSI

Un logro positivo de la COP16 ha sido el consenso para crear, tras largas discusiones, **un nuevo mecanismo financiero denominado <u>Fondo de Cali</u> para la distribución equitativa de beneficios derivados del uso de Información de Secuencias Digitales** (DSI, por sus siglas en inglés).

Este fondo supone la primera herramienta internacional para financiar la conservación casi en su totalidad con dinero del sector privado y, en cierto modo, viene a corregir desequilibrios de poder de larga data. Este fondo implica que las empresas y científicos de las regiones ricas deberán compartir los beneficios que obtienen de los recursos naturales, aunque se colecten en forma de ADN digital.

Actualmente, numerosas bases de datos almacenan este tipo de datos genéticos extraídos de plantas, animales y microbios de todo el mundo, y los ponen a disposición de, entre otros, empresas que los utilizan para crear productos de tipo farmacéutico, biotecnológico, de cosmética y complementos alimenticios con grandes ganancias. Conforme lo decidido en la COP16, las empresas deberán destinar al Fondo de Cali el 1% de los beneficios o el 0,1% de los ingresos, aunque admite cierta flexibilidad y sigue sujeto a revisión en futuras reuniones.

La decisión de la COP16 indica que al menos la mitad del dinero se destinará a apoyar a los pueblos indígenas y las comunidades locales, directamente o a través de los Estados. También se deberán compartir beneficios no monetarios que incluyen el intercambio de conocimientos y el desarrollo de capacidades, especialmente en las comunidades. La supervisión de este fondo será llevada a cabo por un Comité Directivo integrado por representantes de diversos sectores, entre ellos la sociedad civil, la academia y los pueblos indígenas. Este Comité rendirá cuentas a la COP para garantizar la transparencia en el funcionamiento del fondo. Además, una Secretaría dará apoyo, encargándose de gestionar los datos, proporcionar informes y facilitar las operaciones del Comité Directivo.

El Fondo de Cali es creado por una decisión de la COP del CDB, con menor fuerza legal que un tratado o acuerdo, lo cual puede dificultar su cumplimiento efectivo. No obstante, los países pueden consagrar los contenidos de esta decisión en su propia legislación o ajustar la ya existente a este nuevo mecanismo financiero. Mientras que, por cuestiones reputacionales, muchas empresas podrían directamente decidir aportar al fondo.

Este fondo establece las bases de lo que podría ser un mecanismo inclusivo, aunque es difícil advertir en este punto si permitirá efectivamente que quienes se benefician económicamente de la naturaleza contribuyan a su protección y restauración. Las modalidades se seguirán elaborando de cara a la COP17, incluyendo una fórmula para la asignación de fondos y criterios sobre el tamaño de las empresas.

Corresponde en este sentido tomar debida nota de las advertencias de organizaciones de la sociedad civil especializadas en DSI sobre los riesgos de biopiratería que pueden derivarse de un mecanismo financiero sin robustas disposiciones sobre responsabilidades y transparencia.



La delegación de FARN en la COP16. En la foto de la arriba, Ana Di Pangracio en el Foro de Mujeres (segunda a la izquierda); en la de la abajo, Laura Lapalma en evento sobre Acuerdo de Escazú como catalizador del MMB (segunda a la izquierda).

Marco de monitoreo y mecanismos para la planificación, monitoreo, reporte y revisión

Uno de los textos más críticos que quedaron sin aprobar durante la COP16 fueron el marco de monitoreo y los mecanismos de planificación, monitoreo, reporte y revisión (PMRR, por sus siglas en inglés), incluyendo la revisión global del progreso colectivo en la implementación del MMB a realizar en la COP17 y COP19.

Estos son esenciales para evaluar los avances y obstáculos en el cumplimiento de las metas del MMB a 2030, asegurar que los compromisos asumidos por los países sean medibles y que los avances puedan ser reportados de manera transparente y efectiva.

Los proyectos de decisión sobre marco de monitoreo y PMRR que quedaron para la última plenaria de la COP16 eran texto prácticamente limpio, es decir, que había acuerdo entre los Estados Parte sobre su contenido. Solo a pedido de la República Democrática del Congo el marco de monitoreo fue

puesto en corchetes de principio a fin⁷, como una forma de presión para las discusiones pendientes sobre financiamiento.

El indicador de cabecera propuesto para la Meta 7, sobre reducir para 2030 los riesgos de contaminación y el impacto negativo de la contaminación de todas las fuentes, debatiéndose los Estados entre "Concentración de Pesticidas en el Ambiente" y/o "Toxicidad total aplicada agregada", persistía sin acuerdo. Lastimosamente, no se dispuso un indicador de cabecera para la Meta 23 sobre igualdad de género, lo que dificultará transversalizar las contribuciones y necesidades de las mujeres y otras diversidades a lo largo de todo el MMB para que este sea género-responsivo tal como se lo propone en su preámbulo.

Otros asuntos vinculados a los derechos humanos como la protección de personas defensoras del ambiente se vieron atendidos por indicadores binarios, aunque es positivo que exista para la Meta 22 un indicador de cabecera sobre cambio de uso de la tierra y tenencia de la tierra en territorios tradicionalmente habitados por pueblos indígenas y comunidades locales.

Si bien hubo preocupantes intentos de algunos países de aguar el lenguaje sobre derechos humanos en las decisiones de esta COP, este ha logrado resistir en gran parte de los textos. Además, se incluye en la decisión sobre las necesidades técnicas y científicas identificadas para apoyar la implementación del MMB como trabajo a seguir profundizando en la equidad, igualdad de género y el enfoque basado en los derechos humanos en relación con la conservación, uso sostenible de la biodiversidad y la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de recursos genéticos.



Acción por las personas defensoras del ambiente en la COP16.

^{7.} Los corchetes en el texto son un indicativo de la falta de acuerdo entre países con respecto a lo que se negocia. En este caso, expresa un desacuerdo de un país, bloqueando el consenso.

La falta de adopción formal de estas herramientas de monitoreo y PMRR hasta una próxima reunión podría complicar la implementación del MMB a nivel global y nacional. No obstante, al ser un texto consensuado, aunque no técnicamente aprobado por la COP, se espera que los países lo puedan ir aplicando de manera voluntaria, basándose en los indicadores y lineamientos propuestos a nivel global para la acción local.

El enfoque de toda la sociedad reconocido en el MMB hace que la participación de todos los actores y titulares de derecho sea crucial para el éxito de las estrategias de conservación, facilitando una mayor colaboración, rendición de cuentas y transparencia.

Una novedad dentro de los mecanismos de PMRR es la posibilidad de que actores no estatales, como organizaciones de la sociedad civil, puedan comunicar sus compromisos de forma voluntaria para contribuir a las metas nacionales y globales de biodiversidad. Incluso se les alienta a reportar avances en el futuro.

Conforme lo acordado en el proyecto de decisión de la COP16 sobre PMRR, los actores no estatales tendrán que usar una plantilla estandarizada, o los puntos focales nacionales (PFN) que lo deseen podrán hacerlo en su nombre, y cargarla de manera online en el sitio del mecanismo de intercambio de información del CDB. La información se compartirá con los PFN pertinentes del CDB a través de una notificación automática enviada a las Partes que deseen estar informadas de la información compartida en el portal en línea. Los PFN que lo deseen podrán consultar los compromisos presentados por actores no estatales antes de su publicación bajo un sistema de no objeción.

Biodiversidad, cambio climático y áreas marinas de importancia ecológica o biológica

La crisis climática y la pérdida de biodiversidad son dos caras de la misma moneda. El cambio climático es un impulsor directo de la pérdida de biodiversidad, mientras que la crisis climática se agrava al perderse ecosistemas y las especies que de ellos dependen, que cumplen funciones cruciales para la regulación del clima como el ser importantes sumideros de carbono, entre otras. La restauración de los ecosistemas y una gestión responsable de los bienes naturales sólo pueden tener éxito si van acompañadas de acciones de mitigación del cambio climático, descarbonización de la economía, protección de la biodiversidad y de un manejo sostenible de la tierra.

Un aspecto destacado de la decisión sobre biodiversidad y cambio climático fue la reafirmación de la moratoria de facto sobre el despliegue de actividades de geoingeniería climática. Es importante que esta moratoria se mantenga ante los potenciales impactos negativos que puede tener la geoingeniería sobre la biodiversidad.

Sin embargo, ante la presión categórica de algunos de los países petroleros durante las negociaciones, se eliminó cualquier referencia a los combustibles fósiles, la principal fuente de emisiones de gases de efecto invernadero. Esta referencia, por cierto, solo se logró recientemente en las discusiones climáticas.

En Cali, camino a la COP29 en Bakú, Azerbaiyán, y a la COP30 en Belém, Brasil, **los Estados llamaron a identificar y maximizar las sinergias potenciales entre la biodiversidad y las acciones climáticas;** a tener en cuenta la diversidad de valores, cosmovisiones y sistemas de conocimiento, incluidos los

tradicionales de los pueblos indígenas y las comunidades locales; a impulsar una mayor colaboración entre los puntos focales nacionales y las secretarías del CDB y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), y a seguir explorando opciones para mejorar la cooperación y la coherencia de políticas derivadas del CDB, su MMB y la CMNUCC.

Por otro lado, corresponde destacar el acuerdo alcanzado en Cali, tras ocho años de negociaciones, sobre las modalidades, basadas en pruebas científicas y técnicas, para la modificación de la descripción de áreas marinas de importancia ecológica o biológica (EBSAs, por sus siglas en inglés) y la descripción de otras nuevas.

La decisión adoptada facilita una herramienta que contribuirá a alcanzar los objetivos del MMB y del recientemente adoptado Tratado de Alta Mar, haciendo pleno uso del enfoque ecosistémico sobre el cual el CDB tiene años de trabajo y sendas directrices, dejando atrás discusiones trabadas por preocupaciones sobre derechos jurisdiccionales, soberanía y reclamos territoriales.

Pueblos indígenas y comunidades locales: un avance histórico en la COP16



Fuente: IISD.

Uno de los logros más destacados de la COP16 fue la aprobación de un órgano subsidiario sobre conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y comunidades locales (artículo 8 j) y otras disposiciones del CDB. Este es acompañado por un programa de trabajo que incluye elementos sobre: conservación y restauración; uso sostenible; reparto de beneficios; conocimientos y cultura; refuerzo de la aplicación y seguimiento de los avances; participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales; enfoque basado en los derechos humanos; y acceso al financiamiento. Mayores precisiones sobre su estructura y operatividad se esperan para la COP17.

Este nuevo órgano permanente del CDB, que se suma a los de aplicación y asesoramiento científico, técnico y tecnológico, construye sobre décadas de labor de un programa de trabajo y más de ocho años de incidencia del constituyente de pueblos indígenas y comunidades locales ante el CDB. Esto

eleva la voz de las comunidades indígenas y locales en el proceso del CDB y supone un paso más en el reconocimiento que desde sus inicios el CDB ha hecho sobre su rol como guardianes de la biodiversidad. La decisión fortalece a pueblos indígenas y comunidades locales como actores clave en la conservación y les otorga mayor influencia en las negociaciones.

En esta línea, **otro logro de la COP16 fue el reconocimiento**, **por primera vez**, **de la importancia de las comunidades afrodescendientes**, **que encarnan estilos de vida tradicionales**, **en la conservación de la diversidad biológica y en la aplicación del CDB en algunos países**, un tema de agenda especialmente importante para el país anfitrión y Brasil.

Estrategias Nacionales de Biodiversidad: el caso de la Argentina

El principal instrumento de aplicación del CDB y su MMB son las **Estrategias Nacionales de Biodiversidad** y **Planes de Acción** (ENBPA), que cada país debía presentar para la COP16. Las ENBPA son una herramienta de política pública donde los países indican cómo planean cumplir con cada una de las 23 metas del MMB, contemplando a la biodiversidad de manera transversal, integrada en todas las agencias gubernamentales, planes estratégicos estatales y sectoriales.

Ante esto, la COP16 hizo un renovado llamado a los Estados Parte a la pronta presentación de sus ENBPA alineadas con el MMB a 2030.

El pasado 30 de octubre, Argentina presentó su Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción (ENBPA) en el sistema oficial del CDB. Existió un proceso participativo para poder aportar a la actualización de la ENBPA, coordinado por la Comisión Nacional de Biodiversidad (CONADIBIO), quedando su redacción y adopción final del texto a cargo de las autoridades con poder de toma de decisión.

Es de suma importancia que la Argentina haya logrado cumplir con este compromiso para la COP16. La ENBPA trae aspectos prometedores como la necesidad de sancionar una ley de presupuestos mínimos sobre conservación y restauración de la biodiversidad, desarrollar una Lista Roja de Ecosistemas para 2025, tener un 30% de áreas terrestres y costero-marinas protegidas y conservadas para 2030, y contar con un Plan Nacional de Restauración para 2026. Integra los mandatos del Acuerdo de Escazú y establece la implementación de mecanismos de consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas ante la toma de decisiones susceptibles de afectarlas.

Pero la ENBPA argentina se queda corta en el "cómo"⁸. Muchas metas son generales y carecen de plazos esperados para el cumplimiento de la mayoría de las acciones propuestas, limitándose en varios casos a designar como metas intermedias a labores de diagnóstico. En todas las metas nacionales se indican como metas intermedias la simple implementación de legislaciones, planes, programas y proyectos ya existentes.

Al hito de la presentación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad le sigue de inmediato la fase de implementación, la cual deberá ser también participativa, en el marco institucional de la CONADIBIO.

^{8.} Para más información sobre la ENBPA argentina, ver: https://farn.org.ar/documentos/que-planes-tiene-argentina-para-la-biodiversidad/

A modo de cierre: implementación, implementación, implementación

La COP16 cumplió con su propósito de ser "la COP de la gente", alojando un número récord de 23.000 personas acreditadas, a lo que se sumó las decenas de miles movilizadas en espacios alternativos, entre ellos, la zona verde. Los esfuerzos del país anfitrión en esta línea se hicieron sentir en el centro de conferencia, donde era notoria la mayor afluencia de gente comparado con pasadas reuniones.

Aunque positivo, es también importante lograr un equilibrio y evitar que, con el ánimo de querer lograr una mayor participación, el proceso vire hacia una seguidilla de eventos y diálogos entre personas convencidas, desdibujando el rol de la sociedad civil en seguir de cerca las negociaciones e influir en la toma de decisión. Esto es de relevancia particularmente ante la posición privilegiada de la sociedad civil en el CDB, un proceso históricamente abierto que contrasta con lo que acaece en otros espacios ambientales multilaterales donde el espacio cívico se cierra.

También la COP16 era vista como la COP de la implementación, al ser la primera tras la adopción del Marco Mundial de Biodiversidad en Montreal, con los países teniendo que presentar sus Estrategias Nacionales de Biodiversidad para esta cumbre, y con otros esperados productos, centrales para pasar de la letra a la acción.

La suspensión de la COP16 por falta de quórum en la mañana del día 2 de noviembre dejó un sabor amargo, sobre todo ante la falta de aprobación del financiamiento, el marco de monitoreo y los mecanismos de planificación, monitoreo, reporte y revisión. Esto podría poner en jaque a la implementación efectiva de los objetivos y metas globales y acciones nacionales por la biodiversidad a 2030. Si bien las dos últimas herramientas cuentan con un virtual consenso, la financiación sigue encontrando a los países divididos.

Quizás sea momento de simplificar y agilizar los procesos del CDB y reducir el creciente número de ítems de agenda bajo consideración de los Estados, enfocando, al menos en el cortísimo plazo, en los temas medulares de cuya resolución depende el poder hacer realidad los compromisos definidos en diciembre de 2022.

No obstante, se pudo observar en Cali esfuerzos por alcanzar consensos y puntos de encuentro por diversas delegaciones oficiales, que de haber contado con unas horas más o menos temas de agenda se podrían haberse traducido en adicionales resultados efectivos y necesarios.

Estos procesos multilaterales son largos, sí, y muchas veces más lentos de lo que la sociedad civil, los pueblos indígenas y comunidades locales, los titulares de derechos y la acuciante realidad en los territorios demanda. Pero la COP16, construyendo sobre pasados logros e historia, también alcanzó acuerdos importantes que elevan las voces de las comunidades, incluyendo sus conocimientos tradicionales, que son guardianas de la biodiversidad.

El nuevo órgano subsidiario sobre el artículo 8 j), el reconocimiento al rol de las comunidades afrodescendientes en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, el ansiado acuerdo sobre EBSAs, la conexión salud-clima-biodiversidad y el fondo sobre DSI cementan valiosos e históricos pasos para seguir trabajando por una mejorada participación social, una mayor cooperación y un financiamiento justo. Señales de la resiliencia del proceso, y que confiar en este y ver el medio vaso lleno sigue valiendo la pena.

Murciélagos, aves e insectos del Pacífico colombiano se colaban, sobrevolaban y se posaban en lo alto de las salas de negociación y plenarias, cual nuevos observadores silenciosos y un gentil recordatorio del lema de esta COP: "Paz con la Naturaleza".

Si queremos paz con la naturaleza, es tiempo de menos palabras y más voluntad política para implementar, implementar, implementar.



Integrantes del Caucus de Mujeres del CDB, del que FARN es organización miembro. Fuente: FARN.

Anexo



Delegación de FARN en la COP16. De izquierda a derecha: Ana Di Pangracio, Belén Felix, Laura Lapalma, Belén Felix, Ana Parellada y María Laura Castillo Díaz.

Más información en:

https://farn.org.ar/tematicas/biodiversidad/cop-biodiversidad/

Materiales de interés

Decisiones y documentos de la COP16: https://www.cbd.int/meetings/COP-16

Sitio web de FARN: https://farn.org.ar/cop-biodiversidad/

Boletín diario de las ONG en la COP16 (ECO): https://www.cbd-alliance.org/en/eco

Publicaciones

Marco Mundial de Biodiversidad y Estrategia Nacional de Biodiversidad:

https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2024/04/Marco-Mundial-de-Biodiversidad-y-Estrategia-Nacional-de-Biodiversidad-1.pdf

Aportes a la Estrategia Nacional de Biodiversidad de la Argentina:

https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2024/05/Aportes-a-la-Estrategia-Nacional-de-Biodiversidad-de-la-Argentina.pdf

Corredores Bioculturales en la Estrategia Nacional de Biodiversidad:

https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2024/05/Corredores-Bioculturales-en-la-Estrategia-Nacional-de-Biodiversidad-HSF-Argentina.pdf

Revista Pulso Ambiental N° 22: ¿Quiénes defienden el ambiente en la Argentina?

https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2024/06/Revista-Pulso-Ambiental-N22-Quienes-defienden-el-ambiente-en-la-Argentina.pdf

Versión en inglés

Pulso Ambiental N° 22: Who defends the environment in Argentina?

https://farn.org.ar/documentos/pulso-ambiental-no22-who-defends-the-environment-in-argentina/

Los salares son humedales:

https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2024/11/FARN_Los-Salares-son-Humedales-DIGITAL-vf-2.pdf

Qué nos dejó la COP15:

https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2023/03/Reporte-FARN-COP15-final_compressed.pdf

Eventos Paralelos

"Empoderando a las mujeres defensoras del medio ambiente: estrategias territoriales con perspectiva de género desde América Latina relevantes para el monitoreo del Marco Global de Biodiversidad"



Organizado por FARN, UICN ORMACC, UICN SUR, IUCN NL, SPDA, Fundación Plurales, el Caucus de Mujeres del CDB, ECO Maxei y el Encuentro de Juventudes por Escazú (ENJUVES), el evento tuvo por objetivo resaltar el papel fundamental de las mujeres en la conservación de la biodiversidad y explorar estrategias con perspectiva de género para implementar y monitorear el Marco Mundial de Biodiversidad.

"Transición energética y biodiversidad: salvaguardando los humedales andinos"



Organizado por FARN, AIDA, Asamblea Provincial de Catamarca – PUCARÁ, CEDIB, EMPODERATE, FIMA, Formando Rutas y Fundación Tantí, el evento buscó discutir los impactos de la transición energética y ofrecer perspectivas para asegurar que las transiciones energéticas no profundicen las injusticias ni pongan en riesgo no sólo los ecosistemas de humedales andinos –que albergan una enorme y única biodiversidad– sino también a las comunidades indígenas locales que los protegen y preservan manteniendo el equilibrio ecológico. También buscó aportar elementos para profundizar en el contenido del deber de los Estados Parte de respetar, preservar y mantener los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas con respecto a la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica (artículo 8j), en un contexto en el que los pueblos indígenas, cuyos territorios se superponen a las reservas de litio, han visto atroces violaciones de sus derechos humanos.

Principales salidas en prensa



Del cactus en Sudamérica a un elefante del sudeste asiático: qué especies están en peligro de extinción	Infobae
El desafío de financiamiento para la biodiversidad	AIM Digital
Un "plan Marshall" para la biodiversidad: El desafío de financiamiento sin más deuda	AIM Digital
COP16: Definiendo las letras pequeñas del marco global de biodiversidad	Ojo Al Clima
¿Cómo llega Argentina a la COP16 de Biodiversidad?	Carbono News
COP16: Se espera que Argentina presente su Estrategia Nacional de Biodiversidad	Intersee
COP16: las letras pequeñas del marco global de biodiversidad	IPS Noticias
COP16: Los países deben respetar los conocimientos indígenas y locales para conservar la biodiversidad	Noticias Ambientales
COP16: Definiendo las letras pequeñas del marco global de biodiversidad	DiarioAr
COP16 Colombia: "Una oportunidad para terminar con la falsa dicotomía entre naturaleza y progreso"	Canal Abierto
COP16: América Latina vincula financiación, clima, energía y biodiversidad	Dialogue Earth
Arranca en Colombia la COP16 de biodiversidad, una cumbre clave para garantizar el cuidado de los ecosistemas	TN
Arranca la COP16, debate mundial sobre la biodiversidad: cuál es la posición de Argentina	ANRoca
Cambio climático y pérdida de biodiversidad: dos cara de la misma moneda	La Nación
La actividad offshore nos enriquece, pero no a los ecosistemas	Perfil
COP16, diversidad biocultural y energía: ¿Estamos avanzando hacia una transición justa?	Ladera Sur
COP 16 DE BIODIVERSIDAD DE CALI	La Nación
COP16: proteger el 30 % del planeta no es sólo un tema de cantidad sino de calidad	Mongabay

<u>Directo a Cali, y el vínculo entre la justicia ambiental y los derechos humanos en la COP16</u>	France 24
COP16: dos opciones se discuten para lograr la movilización de recursos para detener la pérdida de biodiversidad	Mongabay
Biodiversidad. Cuál es la estrategia argentina para proteger a la naturaleza y cumplir con los acuerdos globales	La Nación
Afrodescendientes y recursos: las peleas de la primera semana de la cumbre de biodiversidad	El País
"No hay producción, si no se cuidan los ecosistemas": los cinco desafíos ambientales que el país debe resolver con urgencia	La Nación
"No hay producción, si no se cuidan los ecosistemas": los cinco desafíos ambientales que el país debe resolver con urgencia	FM Alpina
Meta 30x30: los avances y desafíos del Marco Mundial de Biodiversidad Kunming-Montreal	La Nación
Ana Lamas, subsecretaria de Ambiente, volvió a defender el cambio climático como una cuestión de mercado	DiarioAR
El rol de las mujeres es fundamental en el cuidado de los territorios	La Nación
Argentina presentó su estrategia de biodiversidad	Perfil
Cumbre sobre biodiversidad: por qué es la COP "más azul" de su historia y qué decisión clave tomó la Argentina	La Nación
Revés: sin acuerdo sobre cómo financiar tareas de conservación, cerró por falta de quórum la cumbre de biodiversidad (Actualización)	La Nación
¿Cómo puede la Argentina financiar la conservación de la naturaleza? (Actualización)	La Nación
La COP16 logra avances en biodiversidad, pero posterga debates sobre financiamiento	Dialogue Earth
COP16 de Biodiversidad: tras dos semanas de negociaciones quedaron luces y sombras	Futuro Sustentable

Videos y publicaciones en redes

Video de sensibilización: https://www.instagram.com/p/DBZB0B2NqWQ/

¿Qué es la COP de Biodiversidad?: https://www.instagram.com/p/DBZbflwy1UT/?img_index=1

Side event con la Alianza por los Humedales Andinos:

https://www.instagram.com/p/DBbjX9sNVxH/?img_index=1

Día Internacional contra el Cambio Climático: https://www.instagram.com/p/DBgzj_dh3Kv/

Video sobre defensoras del ambiente: https://www.instagram.com/p/DBww5AURNBv/

Video sobre defensoras del ambiente: https://www.instagram.com/p/DBy5h2uRfKE/

Video sobre la Estrategia Nacional de Biodiversidad: https://www.instagram.com/p/DB9eaPjPPnS/

Conclusiones COP16: https://www.instagram.com/p/DCCOHSBNMmd/?img_index=1

Material gráfico distribuido durante la COP16

Libro - Los salares son humedales:

https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2024/11/FARN_Los-Salares-son-Humedales-DIGITAL-vf-2.pdf

Fanzine - Humedales altoandinos. ¿Qué son y por qué tenemos que protegerlos?:

https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2024/11/Humedales-Fanzine-ESP-Final.pdf

Pulso Ambiental N°22 - Who defends the environment in Argentina?

https://farn.org.ar/documentos/pulso-ambiental-no22-who-defends-the-environment-in-argentina/

Videos de humedales altoandinos:

https://www.youtube.com/watch?v=sWDk5kJvHk4&t=1s

https://www.youtube.com/watch?v=HNG8knUi71k





Fundación Ambiente y Recursos Naturales

Sánchez de Bustamante 27 - Piso 1° (C1173AAA) CABA - Argentina www.farn.org.ar | info@farn.org.ar (f) (5) (6) (6) /farnargentina